

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUDIMAG S.A., CELEBRADA EL QUINCE
DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once de la mañana del día quince de Marzo del dos mil trece, en el local social ubicado en la calle Aguirre 104 y Malecón, de esta ciudad se reúnen los accionistas de la compañía AUDIMAG S.A., a saber: Dra. Mariana Gallo de Peña, por sus propios derechos propietaria de 19.999 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y la Ing. María Ortega León, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Se encuentra también presente el Dr. Gerardo Peña Matheus, Presidente de la Compañía.

Dirige la sesión el Presidente de la compañía Dr. Gerardo Peña Matheus y actúa como Secretaria la Dra. Mariana Gallo de Peña, Gerente General de la compañía.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

El Presidente, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver los informes presentados por la administración y el Comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil doce.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de resultados correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El Presidente, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

**1.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA
ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

La Secretaria, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado y leído por la Secretaria correspondiente a la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2012.

De inmediato el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del 2012.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de resultados sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2012.

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de resultados, la Secretaria demuestra que la compañía Audimag S.A., no tuvo efecto en la adopción de NIIF's para Pymes, debido a que tanto sus activos como sus pasivos estaban correctamente valuados a la fecha, el vehículo de su propiedad se lo registró en el rubro Vehículos, Equipos de Transporte de acuerdo a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías aplicando las NIIF por primera vez, según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, y en la Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 del 5 de Noviembre del 2010. La compañía luego de la participación a trabajadores y del impuesto a la Renta correspondiente, tuvo una utilidad de US \$ 316,64 y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del balance, del estado de resultados y sobre la distribución de las utilidades.

Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el balance general, las cuentas y el estado de resultados presentados por la administración y la distribución de las utilidades.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de resultados d correspondientes al ejercicio económico del 2012.

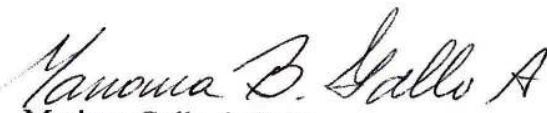
Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El balance general y el estado de resultados; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se da por terminada la sesión siendo las 12h00. f) Mariana Gallo de Peña.- f) ilegible, María Ortega León. .- f) Dr. Gerardo Peña Matheus, Presidente de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.


Mariana Gallo de Peña
C.I. 0904920972

Gerente General- Secretaria de la Junta